JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

MANZANARES - CALDAS

Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio Laboral 091

Proceso	**ORDINARIO LABORAL**
Demandante	**AUGUSTO GALLEGO RINCÓN**
Demandados	JAIME IVÁN ROMERO SANTOFIMIO MOTA-ENGILENGENHARIA E CONSTRUCAO SUCURSAL COLOMBIA-ALIANZA FIDUCIARIA S.A. y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA
Radicado	17 433 31 89 001 **2020** 0000**5** 00
Actuación	ACCEDE A SOLICITUD DE REPROGRAMCI´´ON Y FIJA NUEVA FECHA

Mediante memorial arrimado al correo electrónico del Despacho, el pasado 11 de Noviembre, el apoderado conjunto de la Sociedades MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA y MOTA ENGIL PERÚ S.A. SUCURSAL COLOMBIA[1], solicitó la reprogramación de la diligencia de Continuación de Audiencia fijada para el próximo 4 de Febrero de 2022 por cuanto, para esa fecha, le fue programada, con antelación, una audiencia con el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bello Antióquia.

Dada la razonabilidad de la solicitud y debidamente aportado el soporte que acredita la razón invocada por el profesional del Derecho, el Despacho accede a lo peticionado.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha y para los mismo efectos de la que hoy se reprograma, el día MARTES TREINTA y UNO (31) de Mayo de 2022 a partir de las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

[1] Dr. RONALD WILMAR RODRIGUEZ BAYONA

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c32b6f2df0941e24c7dd281deef5562101e908b1e8e8a2200cef4deca909ba59**
Documento generado en 29/11/2021 11:13:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica